y vista su comision se ordena de cobrar lo que
don Juan de Simon fuentes mayordomo de propios
tenia bienes haga lo demas que convenga a
la ciudad aver cobrado todo lo que deve y tome la
cuenta al procurador general de lo que devia dhos
bienes del dho don Simon fuentes a entrado
en su poder y haga cobrar lo que deviere de ella
y haga en orden a esto todas las demas de la
diligencias que convengan —

El procurador general de q[illegible]

Que el señor don J[illegible] alcalde [illegible]
la cuenta y la tome al procurador general de lo
que a entrado en su poder de las [illegible]
[illegible] como de otro [illegible] y haga se cobre lo
que se [illegible] en su poder y para ello haga las
diligencias que convengan hasta aver [illegible]
fechos y pagado a cada uno lo que le toca

[illegible] de [illegible] para el [illegible] de la cuenta

Que atento a que la ciudad [illegible] pasado se acordo
que para [illegible] Juan de Frias secretario [illegible]
cavalleros [illegible] de la ciudad [illegible] se hace gran
en el [illegible] [illegible] a los [illegible]
[illegible] acordado que
[illegible] con calidad de
[illegible] para ver lo que hi
[illegible] la para [illegible] lo que hi
[illegible] que se hicieran
[illegible] hecho la dha
[illegible] y [illegible] dias a hecho la dha
[illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] mandaron [illegible]
[illegible] [illegible] se ponga
con fecha [illegible] [illegible] [illegible]
en el libro [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] dicho negocio y la [illegible]
[illegible]
acordo [illegible]
aqui [illegible]

Que el señor [illegible] de Camora [illegible] don Thomas